

183577

183577-23 AG



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C
CLASE A 47
SUBCLASE G

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de EVERCA, S. A., entidad española, domiciliada en Barcelona, Travesera de las Corts, 322, entresuelo 3ª, por "MANTELERIA DE DOBLE USO".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

- La presente invención se refiere a una mantelería de doble uso, cuya característica esencial la constituye el hecho de que además de proteger la superficie de la mesa sobre la que se halla dispuesta, no precisa ser elevada si se usa una de sus caras, dado que su simple y práctica realización evita la absorción de las manchas que sobre ella pudieran producirse, mientras que, si se desea, puede utilizarse por la cara opuesta como una mantelería de tejido corriente.
- 5.
10. Cada día es más patente el servicio que los mate-

183577

23



5. riales termoplásticos están prestando en el hogar, pero existe un gran número de amas de casa que son reacias a tales materiales y consideran de poco gusto servir una mesa con mantelería plástica, prefiriendo desaprovechar las ventajas que un mantel de naturaleza termoplástica de perfecta realización les ofrece, al no precisar ser lavado, no absorber manchas y proteger la superficie de la mesa, de acuerdo con su natural constitución.

10. El mantel, objeto de la presente invención elimina esta desfavorable actitud de las amas de casa, al presentar dos caras iguales de tejido, una de las cuales está tratada con una resina vinílica que confiere al mismo un carácter reversible de dos usos a voluntad del usuario.

15. Esencialmente, dicha mantelería se caracteriza por el hecho de comprender un tejido de caras iguales, una de las cuales se halla recubierta mediante una película de naturaleza impermeable.

20. Los dibujos adjuntos muestran, esquemáticamente y tan solo a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención, una forma de llevarla a la práctica.

25. En dichos dibujos, la figura 1 muestra una vista en perspectiva de la mantelería debidamente dispuesta en una mesa; la figura 2, es una sección de la misma, donde puede apreciarse la cara tratada con resina vinílica y la opuesta del propio tejido; la figura 3 muestra una sección de la misma dispuesta sobre una mesa por la cara impermeabilizada; la figura 4, es una vista igual a la anterior, pero por la cara opuesta.

183577



- Tal como en los referidos dibujos se aprecia, la mantelería de doble uso, objeto de la presente invención, está constituida por un tejido -1- de forma y dimensiones apropiadas y dibujos convencionales, el cual y por una de sus caras está recubierto por una película -2- de material impermeable que confiere a la mencionada mantelería un carácter reversible de dos usos a voluntad del usuario, tal y como puede apreciarse en las figuras de los dibujos que se acompañan.
- 5.
10. La mantelería de esta forma descrita y dada su característica realización y constitución, no precisa ser lavada cuando se utiliza por la cara -2- ya que no deja pasar las manchas que sobre ella pudieran producirse por causas de tipo circunstancial, al mismo tiempo que protege la superficie de la mesa -3- sobre la que se halle dispuesta. Usándola por la cara opuesta, la mantelería ofrece el aspecto normal de una mantelería de tejido corriente.
- 15.
20. Serán independientes del alcance de la presente invención los detalles accesorios y las características constructivas empleadas en su realización, sin que ello altere la esencialidad de las siguientes reivindicaciones.



N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Mantelería de doble uso, caracterizada esencialmente por el hecho de estar constituida por un tejido de dos caras iguales, una de las cuales se halla recubierta mediante una película de naturaleza impermeable, pudiendo utilizarse, indistintamente por una u otra cara.
- 5.

2. Mantelería de doble uso.

La presente memoria descriptiva consta de cuatro hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 23 de agosto de 1972

EVERCA, S. A.

p.a.



FIG. 1

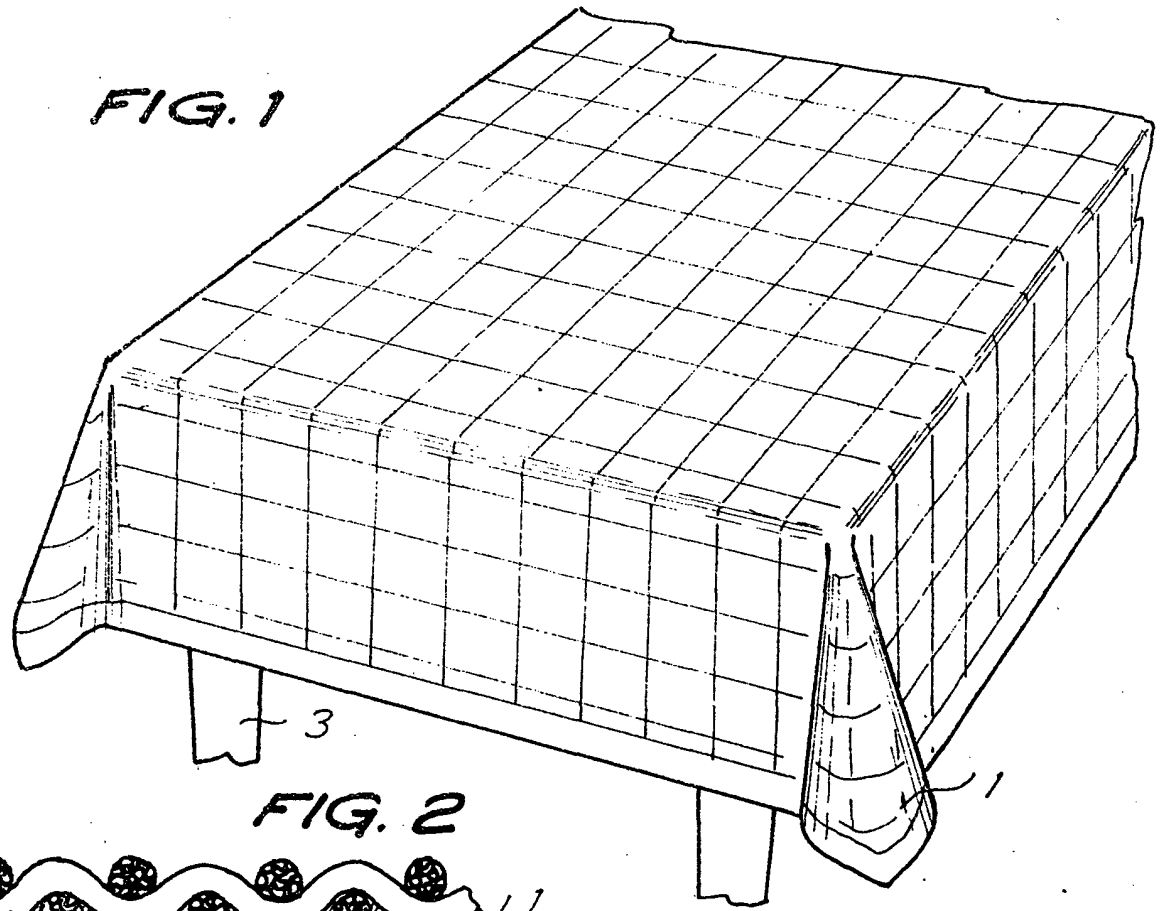


FIG. 2

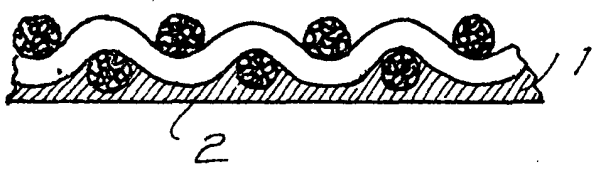


FIG. 3

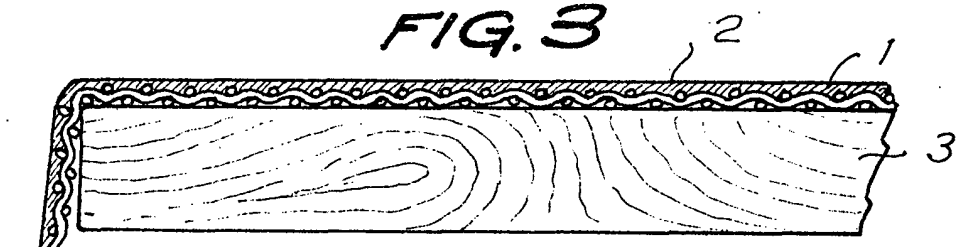
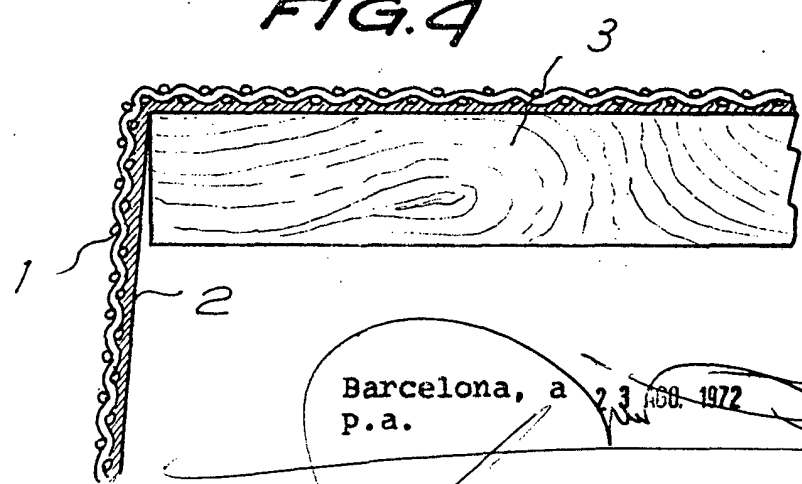


FIG. 4



Barcelona, a 23 JUN 1972
p.a.

457491